



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0019487/2018

VISTO:

El pedido formulado a foja 1 por la Facultad de Lenguas en el sentido de que se autorice el pase parcial en comisión de la Prof. PAULA ANDREA GARCÍA FICARRA (Leg. 36.007), para cumplir funciones tres días a la semana a partir de las 11 horas de Coordinadora Administrativa del Proyecto “Las hablas de Córdoba. Registro, conflictos y proyecciones” que se desarrolla en esa unidad académica del 23 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la agente en cuestión revista en presupuesto del Hospital Nacional de Clínicas en un cargo nodocente de la categoría Dos, agrupamiento Asistencial, subgrupo C (Cód. 3662/7C) y en presupuesto de la Facultad de Lenguas en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115);

El acuerdo que prestan la Dirección del citado nosocomio (fs. 16) y el Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas (fs. 12);

La conformidad que expresa la Prof. García Ficarra (fs. 17);

La informativa de la Dirección General de Personal que corre a fojas 14

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 63.649 (fs. 20/vta.);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 20 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por el Decreto 366/06 y el Art. 59, Ap. b), de la Ley 24.521,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pase en comisión de la Prof. PAULA ANDREA GARCÍA FICARRA, agente nodocente legajo 36.007 del Hospital Nacional de Clínicas, a la Facultad de Lenguas para desempeñar las funciones de que se trata tres días a la semana a partir de las 11 horas, entre el 23 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y al Hospital Nacional de Clínicas.

fv